

## NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024

El tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Responsable de Sistemas de la Información y Comunicaciones, personal laboral fijo GRUPO II BANDA I NIVEL 8, sujeto a Convenio Colectivo, ACORDÓ

1. Establecer los criterios de puntuación correspondientes a la prueba número 2 de la Evaluación de Competencias Técnicas.

La prueba consistirá en dos partes:

Un cuestionario de 20 preguntas tipo test y 3 de reserva. En cada pregunta el aspirante deberá elegir la respuesta correcta de entre 4 posibles. Sólo se calificarán las 20 preguntas, quedando las tres de reserva para el caso de que alguna de las 20 sea anulada. En tal caso el orden de utilización de las preguntas de reserva será el que figura en el cuestionario.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y para superar la prueba es necesario obtener al menos 10 puntos. Aquellos/as aspirantes que no superen la prueba obtendrán la calificación de "no superada" y quedarán excluidos del proceso de selección.

El criterio de corrección es el siguiente:

- Cada respuesta correcta sumará un 1 punto.
- Cada respuesta incorrecta restará 0,25 puntos
- Las preguntas sin contestar no puntuarán.

Un ejercicio práctico que consta de 4 supuestos y cada uno de ellos tienen 5 apartados.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y para superar la prueba es necesario obtener al menos 10 puntos. Aquellos/as aspirantes que no superen la prueba obtendrán la calificación de "no superada" y quedarán excluidos del proceso de selección.

El criterio de corrección es el siguiente:

- Cada respuesta correcta sumará un 1 punto.
- Las respuestas incorrectas y/o no contestadas no puntuarán.

2. Impartir las siguientes instrucciones para las personas candidatas admitidas a realizar el primer ejercicio del proceso selectivo, que se realizará el día 16 de febrero a las 16:30 horas en la sede de la Autoridad Portuaria.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Uno o varios bolígrafos azules.

Iniciado el ejercicio, no se permitirá el acceso al aula. Aquellos candidatos que acudan a partir de entonces al aula constarán como "no presentados" lo que le imposibilitará participar en el proceso selectivo.

En la mesa se encontrarán con dos hojas de respuestas.

En la mesa sólo se podrá tener bolígrafos y no se podrá entrar al aula con un reloj inteligente.

Para garantizar el anonimato de los aspirantes se les proporcionará, en sobre cerrado, una hoja con un número de identificación, que deben cubrir con sus datos personales, el número identificativo trasladarlo a la hoja de respuestas y cerrar el sobre. Un miembro del Tribunal recogerá los sobres cerrados.

En la hoja de respuestas correspondiente a la parte tipo test, cada casilla deberá cubrirse con una X con bolígrafo azul. Cualquier manipulación de la hoja de respuestas impedirá su corrección, por lo que el candidato quedará excluido del proceso. En el caso de que se cometa un error a la hora de rellenar alguna de las casillas de respuesta, al no existir posibilidad de corrección, se deberá solicitar una nueva hoja de respuestas. No se proporcionará tiempo adicional para rellenar dicha hoja.

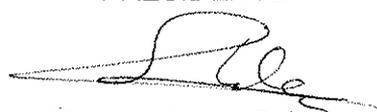
En la hoja de respuestas correspondiente al ejercicio práctico figurarán los 4 supuestos y cada uno de los 5 apartados. Las respuestas a los apartados se deberán realizar en el espacio habilitado para ello.

El cuestionario se distribuirá dentro de un sobre cerrado que los candidatos no podrán abrir hasta que se les indique expresamente.

La duración estimada de la prueba será de una hora.

Se indicará a los aspirantes la hora de inicio del ejercicio, así como su finalización.

PRESIDENTE



Roberto Abella Diéguez

SECRETARIA



María Celeste Muñoz Otero